



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA**
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Palmira, 31 de agosto de 2021. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que llegó resultado de la prueba genética del INMLCF. Sírvase proveer.

La Secretaria



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA**
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

**AUTO DE SUST. N° 183-2019-00152-00
INVESTIGACION PATERNIDAD.**

Demandante: **ANGELA MARIA RIVERA**
Demandado: **ANA CRISTINA MILLAN GRANOBLES**
Radicación: **2019-00152**

Palmira, veintinueve 31 de agosto de dos mil veintiuno (**2021**)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y como quiera que efectivamente se allegó por medio de correo electrónico el resultado de la prueba atendiendo a lo ordenado en auto admisorio, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del numeral 2º del artículo 386 del CGP se correrá traslado de la prueba genética realizada por el INMLCF.

Inicio x Exce x AUD x Con x 08 A x 765 x Con x Nue x 13R x +

Archivo | C:/Users/HOGAR/Downloads/13ResultadoPruebaAdnYanexoAgosto27.pdf

Aplicaciones rama judicial - Busc... Kactus RL Reclutam... https://sima.ramaju... Self Service - KACT... Otros marcadores Lista de lectura

13ResultadoPruebaAdnYanexoAgosto27.p... 2 / 5 100%

MADRE 1 - ANGELA MARIA RIVERA QUINTERO-CC.1112229439
 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000508M110 - Registrada et: 2021/04/22 .
HUJO(A) 1 - JUAN ESTEBAN RIVERA QUINTERO-RC.1114626429
 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000508H108 - Registrada et: 2021/04/22 .
PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1 - CARLOS ARTURO GRANOBLES
 1 - FRAGMENTO DE FEMUR - 2101000508PPF111 - Registrada et: 2021/05/13 .

Fecha de radiación en el laboratorio: 2021-04-22
 Periodo de Análisis: 2021-05-13 a 2021-05-27

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1 CARLOS ARTURO GRANOBLES	MADRE 1 ANGELA MARIA RIVERA QUINTERO	HUJO(A) 1 JUAN ESTEBAN RIVERA QUINTERO	AOP HUJO(A) 1
DBS1179	13,15	12,14	12,15	15
D21S11	26,29	32,2	29,32,2	29
D7S820	10,11	11	11	11
CSF1PO	10	10,12	10,12	10 o 12
D3S1358	16	15,16	16	16
TH01	7,8	6	6,7	7
D13S317	8,9	9,12	9,12	9 o 12
D16S539	12,13	9	9,13	13
D18S51	15,17	20,21	17,20	17
FGA	22,26	26	22,26	22
vWA	15,18	16,17	16,18	18
TPDX	8,12	8	8,12	12
D5S818	9,11	11	9,11	9
D2S1338	21,24	17,22	22,24	24
D19S433	13,2,14	14,16,2	13,2,16,2	13,2
Penta D	11,12	13,14	12,14	12
Penta E	19	19,20	13,20	19
D10S1248	14,16	13,14	13,14	13 o 14
D12S391	18,20	18,23	18	18
D151656	12,16	15,16	15,16	15 o 16
D2S441	10,14	10,14	10	10
D22S1045	15	16,17	15,17	15
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	---

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

11:23 a.m. 30/06/2021

Inicio x Exce x AUD x Con x 08 A x 765 x Con x Nue x 13R x +

Archivo | C:/Users/HOGAR/Downloads/13ResultadoPruebaAdnYanexoAgosto27.pdf

Aplicaciones rama judicial - Busc... Kactus RL Reclutam... https://sima.ramaju... Self Service - KACT... Otros marcadores Lista de lectura

13ResultadoPruebaAdnYanexoAgosto27.p... 3 / 5 100%

INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101003508
 Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla anterior se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que el perfil genético obtenido a partir del resto óseo analizado (Fragmento de fémur derecho) como de CARLOS ARTURO GRANOBLES (Fallecido) posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor JUAN ESTEBAN. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. CARLOS ARTURO GRANOBLES (Fallecido) no se excluye como el padre biológico del (la) menor JUAN ESTEBAN. Probabilidad de paternidad: 99.99999999%. Es 25.511.067.050,745567 veces más probable que CARLOS ARTURO GRANOBLES (Fallecido) sea el padre biológico del (la) menor JUAN ESTEBAN a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:
 Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad. Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes esta última con tapabocas. La toma de muestra del (la) menor JUAN ESTEBAN RIVERA QUINTERO fue autorizada por la señora ANGELA MARIA RIVERA QUINTERO en calidad de madre del (la) menor, de quien se recibió fotocopia del documento de identidad.
 Los nombres y apellidos del presunto padre fallecido se toman tal y como aparecen en el Formato Único de Solicitud de ADN (FUS) y Acta de Exhumación.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA:
 El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V07

11:25 a.m. 30/06/2021

Por lo anterior el juzgado,

DISPONE:

UNICO: De la prueba genética realizada por el INMLCF. córrase traslado a las partes por tres (3) días, término dentro del cual podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada, conforme lo establece el artículo **386** del CGP.

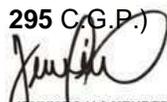
NOTIFIQUESE

La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No **072** de hoy 1 DE SEPTIEMBRE de **2021** notifico a las partes la providencia que antecede (Art. **295** C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Palmira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8367c0154642c788596b89cb706780b64d2a4dff7fad7a2a2e8
8ac4f4b9fb936**

Documento generado en 31/08/2021 09:41:46 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**